

- Para el inicio de los ensayos las muestras deberán cumplir las condiciones mínimas requeridas en el presente documento.
- De no cumplir con los requisitos mínimos se comunicará al cliente la desviación, solo se iniciará con los ensayos con la autorización expresa del cliente.
- Las muestras que no sean idóneas para los ensayos requeridos (por tipo, masa, condición, dimensiones de la muestra, etc.) están fuera del alcance de la acreditación
- Una vez aceptada la propuesta económica y firmada la recepción de muestras, si el cliente desea hacer algún cambio se coordinará vía correo electrónico a los siguientes email: **wilder.machado@gmv.com.pe, miguel.misari@gmv.com.pe, oswaldo.talledo@gmv.com.pe.**
- Si por motivos o situaciones externas al laboratorio (Naturales, Políticas, Sanitarias, etc.) imposibilitan el cumplimiento de los acuerdos, el laboratorio informará al cliente y se realizarán nuevos acuerdos.
- Las muestras sobrantes de los ensayos (contramuestras) permanecerán en custodia del laboratorio por un periodo de 10 días calendario después de emitido los informes de ensayos. El cliente podrá solicitar sus muestras sobrantes dentro del periodo de custodia caso contrario serán eliminadas por el laboratorio siguiendo el procedimiento para manipulación de ítems de ensayos (GMV-PROC-003).
- Los resultados son reportados en un informe de ensayo, estos no incluyen opiniones, ni interpretaciones, ni comentarios, ni declaraciones de conformidad, así mismo, el laboratorio no realiza servicio de muestreo ni subcontrata ensayos dentro del alcance de la acreditación.
- Cualquier cambio o solicitud de copia posterior a la emisión del informe de ensayo será remitido como un informe adicional, con la indicación que reemplaza o es copia fiel del informe original de acuerdo a los lineamientos de la ISO/IEC 17025:2017.
- Si posterior a la emisión del informe de ensayo el cliente solicita una copia o algún cambio en el informe de ensayo, estos tendrán un costo adicional.
- El laboratorio GMV. Se hace responsable de mantener la confidencialidad de toda la información obtenida antes, durante y después de la realización de los servicios. Para mayor detalle puede revisar nuestra política de laboratorio en nuestra página web: **https://www.gmv.com.pe**
- Cuando el laboratorio necesite utilizar información del cliente y ponerla al alcance público, se requerirá con antelación la aprobación del cliente por medio de un correo electrónico o cualquier medio donde quede registrada explícitamente la aceptación.
- Cuando el laboratorio GMV. Sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales para revelar información confidencial, este notificará al cliente, o a la persona interesada, la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.
- El Laboratorio GMV lleva a cabo sus actividades de manera imparcial y toma las medidas para asegurar que la dirección y el personal están libres de cualquier presión o influencia indebida, interna o externa, comercial, financiera o de otro tipo, que pueda perjudicar la calidad y validez de los resultados. Para mayor detalle puede revisar nuestra declaración de ética y compromisos de la dirección, en nuestra página web: **https://www.gmv.com.pe**
- Se hace de conocimiento que se encuentra disponible el esquema de gestión de quejas, en la página web de la empresa **www.gmv.com.pe**. Así mismo para cualquier insatisfacción o incumplimiento por parte de nuestros servicios y/o productos puede escribirnos al siguiente correo **wilder.machado@gmv.com.pe**. Los reclamos o quejas del cliente deben referirse a los servicios que brinda el laboratorio, otros aspectos de disconformidad serán atendidos como reclamaciones.
- Los ensayos acreditados bajo la norma NTP-ISO/IEC 17025 se especificarán en el apartado "Ensayo acreditado ISO 17025" de la propuesta económica. Para más detalles, puede revisar nuestro alcance de acreditación a través del siguiente link: **https://www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados**
- Si el cliente no brinda la hora de muestreo, las probetas serán ensayadas tomando como referencia el día de muestreo, dentro del horario de la jornada laboral.
- Las muestras deberán cumplir las masas mínimas indicadas en la **tabla 1**.
- Al aceptar esta propuesta económica el cliente declara haber leído y aceptado los términos y condiciones del servicio GMV-PROC-003-A02.
- El laboratorio cuenta con personal, equipos e infraestructura requerida para desarrollar los métodos de ensayo solicitados.
- Geomecánica Vial S.R.L en su condición de laboratorio acreditado, podría mostrar información proporcionada por el cliente o la generada durante los servicios en auditorías externas, lo cual lo cual se considera confidencial en el marco de la Norma NTP-ISO/IEC 17025.
- El laboratorio no se hace responsable del curado de los especímenes de concreto.
- Al aceptar la propuesta, usted autoriza el uso de códigos QR en los informes emitidos por el laboratorio y que se encuentren dentro del alcance de acreditación ante INACAL, los cuales serán almacenados en un repositorio designado por el laboratorio.
- Utilice la **tabla 2** para llenar el tipo de material en el documento **GMV-PROC-003-A01**.
- La información y resultados generados en actividades de campo son responsabilidad exclusiva del cliente. El cliente decide quién puede o no tener acceso a dichos resultados, manteniendo la autonomía respecto al laboratorio. El área de campo se limita a actividades de muestreo, mientras que el área de laboratorio ejecuta los ensayos acreditados y emite los informes.
- De acuerdo con el método ASTM D6913, los informes de ensayo se emitirán aplicando por defecto el Método A, salvo que el cliente solicite expresamente la aplicación del Método B u otro método permitido por la norma.

Tabla 1 - Masas mínimas de Recepción			
Tamaño Máximo	Humedad ASTM D2216 (Método A)	Humedad ASTM D2216 (Método B)	Granulometría ASTM D6913 (Incluye límites ASTM D4318)
3"	5 kg	50 kg	70 kg
2"	5 kg	50 kg	25 kg
1 1/2"	1 kg	10 kg	10 kg
1"	1 kg	10 kg	3 kg
3/4"	250 g	2,5 kg	1.3 kg
3/8"	50 g	500 g	1 kg
N°4 o menor	50 g	100 g	1 kg

Tabla 2 - Símbolos de los tipos de materiales	
Siglas	Nombre
MAB	Muestra alterada en bolsa
MAS	Muestra alterada en saco
MIB	Muestra inalterada en bloque
MIS	Muestra inalterada en Shelby
MAP	Muestra alterada en penetrómetro
MA	Muestra de agua

23. Utilice la **tabla 3** para llenar el tipo de material en el documento **GMV-PROC-003-A06**.

Tabla 3- Requerimientos mínimos para los especímenes				
Diámetro (mm)		Longitud (mm)	Masa (kg)	Norma
2 pulg.	50.8	92 a 112	> 0.15	ASTM C 39
3 pulg.	76.2	138 a 168	> 0.50	ASTM C 39
4 pulg.	101.6	183 a 224	> 1.20	ASTM C 39
6 pulg.	152.4	275 a 336	> 4.00	ASTM C 39
Nota: Las muestras no se ensayaran si algun diametro individual de un cilindro difiere de cualquier otro diametro del mismo cilindro en mas del 2% / la version de la norma utilizada sera la mas actual disponible al momento de realizar el ensayo.				ASTM C 39

24. Utilice la Tabla 4 para llenar los ensayos requeridos en el documento de recepcion correspondiente.

Tabla 4 - Símbolos de los ensayos		
Símbolo	Ensayo	Norma
H	Ensayo de contenido de humedad	ASTM D 2216 - 19
GR	Ensayo de Análisis granulométrico por tamizado	ASTM D 6913/6913M - 17
LC	Ensayos de Límites de consistencia (líquido y plástico)	ASTM D4318-17 e1
CLA S	Ensayo de clasificación de suelos (SUCS)	ASTM D2487-17(2025)
CA	Determinación del esfuerzo de compresión en especímenes cilíndricos de concreto	ASTM C39/C39M-24
CN	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	NTP 339.034-21
AA	Clasificación de suelos con fines de construcción de carreteras	ASTM D3282-24